



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Laboral de Oralidad del Circuito de Chiriguana
J01lctoChiriguana@cendoj.ramajudicial.gov.co
Calle 7 N° 5-04 – Tel. 5760302
Auto N° 743

Chiriguana, veinticinco (25) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

ASUNTO: PROCESO ORDINARIO LABORAL DE MIGUEL ANGEL LUGO PEREZ CONTRA DRUMMOND LTD Y OTRA. RADICACIÓN: 20-178-31-05-001-2016-00233-00.

Obedézcase y Cúmplase lo resuelto por el Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Valledupar, Sala Civil – Familia – Laboral, en la providencia de fecha 14 de septiembre de 2022, siendo Magistrado Ponente el Dr. JHON RUSBER NOREÑA BETANCOURTH.

En consecuencia, por Secretaría, liquídense las costas concentradamente. Por la primera instancia, con fundamento en la sentencia de este Despacho. Por la segunda instancia, como lo indicó el superior en su providencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Firmado Por:
Magola De Jesus Gomez Diaz
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral
Chiriguana - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **699c1edfa9fb40659c160a97d52e439345ce4f56955ddfd7e2b0d785603fb9d2**

Documento generado en 25/10/2023 03:14:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>